



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Los abajo firmantes Dña. Beatriz Asensio Boyano, D. Juan Dúo Torrado, D. José Manuel Salvador Turiño, D. Javier Vega Diez, Dña. Julia Pozo Fernández, Dña. Pilar Romero Fernández, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, integrante del **Grupo Municipal del Partido Popular**, con domicilio a efectos de notificación en la **Plaza Juan Carlos I, 6, 1º Izq. 49600 BENAVENTE (ZAMORA)**, exponen:

PRIMERO.- Como resultado de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, del que se han aprobado sucesivas prórrogas, la situación generada ha afectado gravemente a la actividad productiva, a las ventas de las empresas, problemas de liquidez en las mismas, limitaciones en la oferta laboral, etc., que **podrían derivar en la pérdida de empleos en Benavente.**

Igualmente se han visto **afectadas muchas personas y familias, en especial los colectivos más vulnerables**

El Ayuntamiento debería de realizar un esfuerzo mayor para poder aprobar medidas que, unidas a las aprobadas por otras administraciones, Gobierno, Comunidad Autónoma o Diputación, sirvan para ayudar a las familias, autónomos y empresas de Benavente.

SEGUNDO.- El Real Decreto Ley Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, establece que ***“las corporaciones locales disponen de una cantidad de igual cuantía del superávit del ejercicio 2019 para financiar las ayudas económicas y todas las prestaciones de servicios gestionadas por los servicios sociales de atención primaria y atención a la dependencia que vienen recogidas en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 16 de enero de 2013, que recoge el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales”.***

Sin embargo **el Ayuntamiento de Benavente**, tal y como consta en el Informe de la Intervención Municipal relativo al **cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, relativo a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019**, dice que **“la liquidación del Ayuntamiento de Benavente para el ejercicio 2019; la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, es INFERIOR, A LA SUMA DE LOS CAPÍTULO I A VII DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, lo que representa una situación de DÉFICIT O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA “,** “los ingresos



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

de los capítulos I a VII del Presupuesto no son suficientes para financiar los gastos de los mismos capítulos del Presupuesto de gastos, lo que representa una situación de **déficit presupuestario por importe de 606.445,42 €**, o lo que es lo mismo, el Ayuntamiento de Benavente no solo no ha tenido superávit en 2019, sino que ha generado un déficit de más de 600.000 €.

Esta situación, la no existencia de superávit en 2019 y déficit de 606.445,42 €, ha afectado a las cantidades aprobadas por la Corporación Municipal para ayudar a familias y empresas de Benavente, dando lugar a que hayan sido claramente **insuficientes** para las que requieren familias, autónomos y empresas, dada la gravedad de la situación actual.

Esta circunstancia ha hecho que el Ayuntamiento solo haya podido disponer de estas cantidades merced a que no se han podido celebrar las fiestas del Toro Enmaromado, para las que había destinadas en el presupuesto 215.000 €, de los que se han destinado 211.301,67 € a las ayudas aprobadas. No obstante de los 352.700 € que el Ayuntamiento tenía presupuestado para gastos en fiestas en 2020, después de los gastos realizados, como por ejemplo los 15.500 € destinados al alquiler de luces de Navidad, aún quedan en la partida de fiestas 103.323,98 €.

Se han sumado **25.000 € que se detraen del Plan de Renovación de Parques Infantiles** y 3.000 € del programa de la FEMAG. En total 239.301,67 €.

Repartidos, **128.000 € al programa BenActiva, que consideramos claramente insuficiente** y cuya cantidad debe aumentarse; desconociéndose como se va a repartir dicha cantidad, las empresas que podrán finalmente acogerse a las **subvenciones** que se establezcan **en régimen de concurrencia competitiva**, igualmente los requisitos que se establezcan, etc., al **desconocerse las bases de dichas ayudas, que ha día de la fecha siguen sin trasladarse a los concejales del Ayuntamiento que conformamos los grupos de la oposición municipal.**

Se ha aprobado destinar 45.000 € al Fondo de Emergencia Social, **que consideramos igualmente insuficiente** y del que desconocemos igualmente como se va a realizar el reparto de las cantidades porque aún no se nos ha informado tampoco. Únicamente que se hará en concurrencia competitiva entre personas en riesgo de exclusión social.

Y se destinan otros **15.000 € a una campaña del fomento del comercio on line, "trabajos técnicos"**, que a día de la fecha tampoco se nos ha explicado.

Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular votamos a favor de las modificaciones presupuestarias realizadas para poder disponer de estas cantidades



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

que, como ya manifestamos en Pleno, nos parecen insuficientes y, como anunciamos en el Pleno, pediremos que se aumenten y que se haga a la mayor brevedad posible, realizando propuestas en este sentido.

Hay que tener en cuenta que, desde nuestro punto de vista, **no se está actuando con la celeridad necesaria**. Aún se debe de esperar a que las medidas aprobadas en Pleno tengan la validez que requieren el **cumplimiento de los plazos** de publicación, es decir, al menos un mes más. Y **con posterioridad se deberá celebrar todo el proceso** que conlleva la solicitud de las subvenciones y de las ayudas en cada caso, con sus correspondientes plazos, la revisión del cumplimiento de los requisitos, aprobación de las mismas, etc., para que lleguen a los afectados.

TERCERO.- Desde ese punto de vista, **situación de excepcional necesidad de liquidez de familias para poder cubrir sus necesidades básicas, de empresas y autónomos, para garantizar el mantenimiento de los negocios de Benavente y de puestos de trabajo**, con todo lo que ello supone, **desde el GM del PP proponemos al Ayuntamiento de Benavente determinadas medidas encaminadas a aumentar las cantidades destinadas a paliar la situación.**

Y lo hacemos teniendo en cuenta, y así lo hacemos desde el GM del PP con esta propuesta, que **debemos de ser los miembros de la Corporación los primeros en aportar nuestro granito de arena para ayudar a nuestros vecinos, a nuestros empresarios y autónomos de Benavente**, contribuyendo a que puedan aumentarse las cantidades que pueda disponer el Ayuntamiento para destinar a las ayudas que se requieran para paliar sus necesidades.

En base a ello **desde el GM del PP consideramos que mientras dure la situación de vulnerabilidad y el peligro económico y social que se cierne sobre Benavente, se deben de eliminar las dietas establecidas por asistencias a reuniones de los órganos colegiados, que se perciben por los concejales del Ayuntamiento.**

Igualmente rebajar el sueldo del Alcalde de Benavente, fijando el mismo en los 35.085,54 € que percibe el Alcalde de Zamora.

Y dedicar las cantidades que supongan dichas medidas a aumentar los fondos destinados por el Ayuntamiento a las ayudas a familias, empresas y autónomos de Benavente.



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CUARTO.- En el Pleno del pasado día 29 de mayo, la Concejala de Hacienda nos dijo que no hiciésemos programas alternativos, **en referencia a las propuestas que presentamos en dicho Pleno, como la de bonificar el 100% de la tasa de terrazas, que contaba con el informe favorable del Tesorero del Ayuntamiento,** nos pedía que nos diésemos cuenta de que no somos Gobierno, lo reiteró en varias ocasiones, que somos oposición y que nos apoyarán en lo que sea necesario, pero que las ideas que tengamos, las harían suyas.

Pues bien, **esperamos que esta propuesta se lo parezca y la tengan en cuenta, que la hagan suya si quieren, el pueblo de Benavente y todas aquellas personas, empresas o autónomos que por desgracia se encuentran hoy, o se encontrarán mañana, en una situación económica harto difícil se lo agradecerán y nosotros también.**

Por supuesto la misma contará con el respaldo de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por lo que mediante el presente escrito:

SOLICITAN

- 1. Se dispongan las medidas necesarias para la ELIMINACIÓN DE LAS DIETAS POR ASISTENCIAS A REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DESTINADAS A LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, DESTINANDO DICHS FONDOS A AUMENTAR LAS CANTIDADES DESTINADAS A LAS AYUDAS A FAMILIAS, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DE BENAVENTE.**
- 2. Se MODIFIQUE EL SUELDO DEL ALCALDE DE BENAVENTE, REDUCIENDO SU CANTIDAD ACTUAL, A UN SUELDO SIMILAR AL QUE PERCIBE EL ALCALDE DE ZAMORA, 35.085,54 €. DESTINANDO EL RESTO DE LA CANTIDAD presupuestada a aumentar las cantidades destinadas a las ayudas a familias, empresas y autónomos de Benavente.**



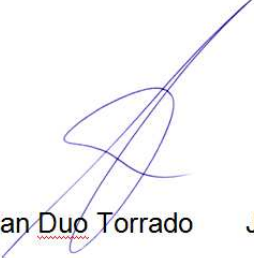
GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

En Benavente a 1 de junio de 2020.

Le saludan atte.



Beatriz Asensio Boyano




Juan Duo Torrado



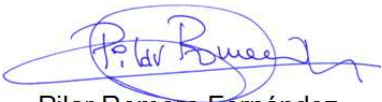
José Manuel Salvador Turiño



Javier Vega Díez



Julia Pozo Fernández



Pilar Romero Fernández

CONCEJALES DEL GM del PP EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.

ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE D. Luciano Huerga
Valbuena. Excmo. Ayuntamiento de Benavente · Plaza del Grano, 2 · (T) 980 630 445 /
(F) 980 636108